RESOLUCION ° DEL 335 DE FECHA 22 ENERO 2026
POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO EN USO DE ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES LEGALES, ESTATUARIAS Y EN ESPECIAL EN EL ARTICULO 2.2.1.1.1.4 DEL DECRETO 1082 DEL 06 DE MARZO DEL 2025.

CONSIDERNADO

Que, en cumplimiento de los principios de Transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, la ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 4), literal x; prevé de las modalidades de selección, la contratación directa.

Que, el Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario – Datrans, converge una gran cantidad de funciones cada una de ellas múltiples requerimientos del procedimiento administrativo de obligatorio cumplimiento en las diferentes áreas.

Que, el Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario – Datrans no cuenta con personal idóneo profesional para que preste servicios como asesor jurídico, que represente a Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa en los diferentes procesos jurídicos que la adelante la entidad.

Que, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 03 000006 con cargo al rubro presupuestal N°2120202008.01 servicios de asesoramiento y representación jurídica, expedida por el Profesional Universitario – Contador.

Qu, los estudios y documentos podrán ser consultados en las instalaciones de Datrans, ubicados en la carrera 7 # 10-40, Barrio Lomitas – Villa del Rosario.

Que, por lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese el uso de la modalidad de contratación directa prevista en la ley 1150 del 2007 en concordancia con el articulo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y del articulo 2.2.1.12.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el articulo 75 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHAN SEBASTIAN JAIMES SALAZAR
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TRANSPORTES Y TRASNTISTO DE VILLA DEL ROSARIO

En Villa del Rosario, a lo veintidos 22 días del mes enero del dos mil veintiséis (2026).

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Lesdy Susana Zabala Ruiz	Profesional Universitaria Jurídica	
Reviso	Johan Sebastian Jaimes Salazar	Director del Departamento Administrativo de Transportes y Transito de Villa del Rosario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			